Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No.1230
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Angela María Giraldo Gutiérrez
Demandado (s) : Paula Andrea Correa Arroyave
Radicación : 76-400-40-89-001-2021-00401-00

La Unión Valle, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Se pone en conocimiento a la parte interesada la respuesta allegada por la entidad ATENTO COLOMBIA S.A, la cual informa en su escrito que le dio el traslado y trámite correspondiente a la trabajadora PAULA ANDREA CORREA ARROYAVE identificada con cédula de ciudadanía No. 30.393.014, En ese sentido, a partir del mes de abril de 2023 empezará a realizar el descuento a favor del despacho.

51RespuestaPagador.pdf

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

anrg

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69fde73d00456dd496592590efc8608d4282ec1f08355dd9364afc0fa1e41b08**

Documento generado en 23/05/2023 05:03:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica